UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 15076
Gisela Medina
2017 MAR 31 PM

silao
DE LA VICTORIA

OFICIO NO. 071/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 7651 con expediente 5.0 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Solicito de la manera más atenta se proporcione copia certificada en 17 tantos de los siguientes documentos:

1.- Del informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, relativos a la revisión a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Gto., correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2015.

En virtud que el H. Ayuntamiento recibió el informe de resultados, dictamen y acuerdo mencionado en este escrito en copia simple, solicito de la manera más atenta que el plazo para cumplir con lo señalado en el multicitado acuerdo sea a partir de la fecha que tengamos la información documental completa en copia certificada; por ello ruego de la manera más atenta sean atendidas mis peticiones por estar apegadas a derecho.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 30 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

LIC. MARIO GALLARDO VELAZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

SINDICO
REGIDORES

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
27 MAR 2017
RECIBIDO
SILAO, GTO.

Oficio 7651

Expediente 5.0

Guanajuato, Gto., 16 de marzo de 2017

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

Para los efectos de su competencia y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la revisión de las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.

Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Mesa Directiva del Congreso del Estado

Diputada Angélica Casillas Martínez
Primera Secretaria

Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya
Segundo Secretario

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. Con fundamento en el artículo 63 fracciones XIX y XXVIII de la Constitución Política para el Estado, en relación con el artículo 23 fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, abrogada mediante el decreto número 320 de la Sexagésima Segunda Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 154, décima tercera parte, de fecha 25 de septiembre de 2015 y el artículo Tercero Transitorio de dicho decreto, se declaran revisadas las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Gto., correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2015, con base en el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con fundamento en los artículos 48 y 49 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el Auditor Superior del Estado de Guanajuato promoverá las acciones necesarias para el fincamiento de las responsabilidades administrativas determinadas en el dictamen técnico jurídico contenido en el informe de resultados; y pondrá en conocimiento del Ministerio Público los hechos probablemente constitutivos de delitos cometidos en perjuicio de la administración y hacienda públicas del municipio de Silao de la Victoria, Gto., por quien o quienes resulten responsables, coadyuvando con dicha autoridad en la investigación.

Se ordena dar vista del informe de resultados al ayuntamiento del municipio de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de que se atiendan las observaciones que no se solventaron en su totalidad, así como las recomendaciones contenidas en dicho informe, en el plazo que establece el artículo 23 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato aplicable al presente caso. Asimismo, para que con base en los dictámenes de daños y perjuicios y técnico jurídico contenidos en el informe de resultados, se ejerzan las acciones civiles que procedan ante la autoridad competente, en el término señalado en el artículo 52 de la citada Ley; y se proceda al fincamiento de las responsabilidades administrativas a que haya lugar, informando a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las acciones realizadas para ello, con objeto de que esta última realice el seguimiento correspondiente.

Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

De igual forma, se ordena la remisión del presente acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento del municipio de Silao de la Victoria, Gto., y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

GUANAJUATO, GTO., 16 DE MARZO DE 2017

DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Presidente

DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
Vicepresidente

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Primera Secretaria

DIPUTADO JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA
Segundo Secretario

Congreso.

silao
DE LA VICTORIA

OFICIO NO. 060/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 7617 con expediente 5.0 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Agradezco de ante mano la información que me proporcionan, por ello señalo que seis de los 10 informes de resultados aprobados por el Congreso del Estado, fueron notificados a la administración 2012-2015, y no fueron de asunto pendiente en la entrega recepción, sin embargo como procurador, defensor, y promotor de los intereses municipales, voy a gestionar lo que en derecho proceda para ejercitar las acciones civiles ante la autoridad competente, derivado de los informes, dictámenes y acuerdos notificados a la Otrora administración; por consecuencia les solicito se me proporcione 17 copias certificadas de los subsecuentes documentos:

I.-*Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 13 de junio de 2013, relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33, denominados Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de obra pública, por la administración municipal de Silao, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2011, remitidos mediante oficio 03450, expediente 5.0 de fecha 13 de junio de 2013, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.*

II.- *De las documentales donde conste la notificación al Ayuntamiento 2012-2015, puesto que de acuerdo a la información proporcionada se notificó el 19 de junio de 2013.*

En caso de requerir más copias certificadas, se les solicitaran a la autoridad que dignamente representan.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 28 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE SILAO
2015-2018

LIC. MARIO GALLARDO VELÁZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

Congreso,

silao
DE LA VICTORIA

OFICIO NO. 061/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 7617 con expediente 5.0 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Agradezco de ante mano la información que me proporcionan, por ello señalo que seis de los 10 informes de resultados aprobados por el Congreso del Estado, fueron notificados a la administración 2012-2015, y no fueron de asunto pendiente en la entrega recepción, sin embargo como procurador, defensor, y promotor de los intereses municipales, voy a gestionar lo que en derecho proceda para ejercitar las acciones civiles ante la autoridad competente, derivado de los informes, dictámenes y acuerdos notificados a la Otrora administración; por consecuencia les solicito se me proporcione 17 copias certificadas de los subsecuentes documentos:

I.- *Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 23 de octubre de 2014, relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33, denominados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de obra pública, por la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, remitidos mediante oficio 11727, expediente 5.0 de fecha 23 de octubre de 2014, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.*

II.- *De las documentales donde conste la notificación al Ayuntamiento 2012-2015, puesto que de acuerdo a la información proporcionada se notificó el 30 de octubre de 2014.*

En caso de requerir más copias certificadas, se les solicitaran a la autoridad que dignamente representan.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 28 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

LIC. MARIO GALLARDO VELAZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

Congreso,

silao
DE LA VICTORIA

OFICIO NO. 062/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 7617 con expediente 5.0 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Agradezco de ante mano la información que me proporcionan, por ello señalo que seis de los 10 informes de resultados aprobados por el Congreso del Estado, fueron notificados a la administración 2012-2015, y no fueron de asunto pendiente en la entrega recepción, sin embargo como procurador, defensor, y promotor de los intereses municipales, voy a gestionar lo que en derecho proceda para ejercitar las acciones civiles ante la autoridad competente, derivado de los informes, dictámenes y acuerdos notificados a la Otrora administración; por consecuencia les solicito se me proporcione 17 copias certificadas de los subsecuentes documentos:

I.- *Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 21 de mayo de 2015, relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33, denominados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de obra pública, por la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013, remitidos mediante oficio 14705, expediente 5.0 de fecha 21 de mayo de 2015, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado*

II.- *De las documentales donde conste la notificación al Ayuntamiento 2012-2015, puesto que de acuerdo a la información proporcionada se notificó el 2 de junio de 2015.*

En caso de requerir más copias certificadas, se les solicitaran a la autoridad que dignamente representan.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 28 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

LIC. MARIO GALLARDO VELAZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

SINDICO
REGIDORES

Congreso

silao
DE LA VICTORIA

OFICIO NO. 063/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 7617 con expediente 5.0 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Agradezco de ante mano la información que me proporcionan, por ello señalo que seis de los 10 informes de resultados aprobados por el Congreso del Estado, fueron notificados a la administración 2012-2015, y no fueron de asunto pendiente en la entrega recepción, sin embargo como procurador, defensor, y promotor de los intereses municipales, voy a gestionar lo que en derecho proceda para ejercitar las acciones civiles ante la autoridad competente, derivado de los informes, dictámenes y acuerdos notificados a la Otrora administración; por consecuencia les solicito se me proporcione 17 copias certificadas de los subsecuentes documentos:

I.- *Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 30 de mayo de 2013, relativos a la revisión de las cuentas municipales de Silao, Guanajuato, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2011, remitidos mediante oficio 03166, expediente 5.0 de fecha 30 de mayo de 2013, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.*

II.- *De las documentales donde conste la notificación al Ayuntamiento 2012-2015, puesto que de acuerdo a la información proporcionada se notificó el 6 de junio de 2013.*

En caso de requerir más copias certificadas, se les solicitaran a la autoridad que dignamente representan.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 28 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

LIC. MARIO GALLARDO VELAZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

SINDICO
REGIDORES

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 15056
Leisla Medina M.
2017 MAR 31 PM 3:37

silao
DE LA VICTORIA

OFICIO NO. 064/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 7617 con expediente 5.0 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Agradezco de ante mano la información que me proporcionan, por ello señalo que seis de los 10 informes de resultados aprobados por el Congreso del Estado, fueron notificados a la administración 2012-2015, y no fueron de asunto pendiente en la entrega recepción, sin embargo como procurador, defensor, y promotor de los intereses municipales, voy a gestionar lo que en derecho proceda para ejercitar las acciones civiles ante la autoridad competente, derivado de los informes, dictámenes y acuerdos notificados a la Otrora administración; por consecuencia les solicito se me proporcione 17 copias certificadas de los subsecuentes documentos:

I.- *Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 25 de junio de 2015, relativos a la revisión de las cuentas municipales de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2012, remitidos mediante oficio 15131, expediente 5.0 de fecha 25 de junio de 2015, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.*

II.- *De las documentales donde conste la notificación al Ayuntamiento 2012-2015, puesto que de acuerdo a la información proporcionada se notificó el 8 de julio de 2015.*

En caso de requerir más copias certificadas, se les solicitaran a la autoridad que dignamente representan.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 28 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

LIC. MARIO GALLARDO VELÁZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

SINDICO
REGIDORES

Congreso.

silao
DE LA VICTORIA

OFICIO NO. 064/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 7617 con expediente 5.0 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Agradezco de ante mano la información que me proporcionan, por ello señalo que seis de los 10 informes de resultados aprobados por el Congreso del Estado, fueron notificados a la administración 2012-2015, y no fueron de asunto pendiente en la entrega recepción, sin embargo como procurador, defensor, y promotor de los intereses municipales, voy a gestionar lo que en derecho proceda para ejercitar las acciones civiles ante la autoridad competente, derivado de los informes, dictámenes y acuerdos notificados a la Otrora administración; por consecuencia les solicito se me proporcione 17 copias certificadas de los subsecuentes documentos:

I.- *Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 25 de junio de 2015, relativos a la revisión de las cuentas municipales de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2012, remitidos mediante oficio 15131, expediente 5.0 de fecha 25 de junio de 2015, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.*

II.- *De las documentales donde conste la notificación al Ayuntamiento 2012-2015, puesto que de acuerdo a la información proporcionada se notificó el 8 de julio de 2015.*

En caso de requerir más copias certificadas, se les solicitaran a la autoridad que dignamente representan.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 28 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

LIC. MARIO GALLARDO VELAZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

SINDICO
REGIDORES

Congreso.

silao
DE LA VICTORIA

OFICIO NO. 065/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 7617 con expediente 5.0 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Agradezco de ante mano la información que me proporcionan, por ello señalo que seis de los 10 informes de resultados aprobados por el Congreso del Estado, fueron notificados a la administración 2012-2015, y no fueron de asunto pendiente en la entrega recepción, sin embargo como procurador, defensor, y promotor de los intereses municipales, voy a gestionar lo que en derecho proceda para ejercitar las acciones civiles ante la autoridad competente, derivado de los informes, dictámenes y acuerdos notificados a la Otrora administración; por consecuencia les solicito se me proporcione 17 copias certificadas de los subsecuentes documentos:

I.- *Informe de resultados dictamen y acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2014, relativos a la revisión de las cuentas municipales de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, remitidos mediante oficio 12348, expediente 5.0 de fecha 4 de diciembre de 2014, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.*

II.- *De las documentales donde conste la notificación al Ayuntamiento 2012-2015, puesto que de acuerdo a la información proporcionada se notificó el 18 de diciembre de 2014.*

En caso de requerir más copias certificadas, se les solicitaran a la autoridad que dignamente representan.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 28 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

LIC. MARIO GALLARDO VELÁZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

SINDICO
REGIDORES

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio 7617
Expediente 5.0

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018 REGIDORES 17 MAR. 2017 RECIBIDO SILAO, GTO.

SINDICATURA MUNICIPAL 17 MAR. 2017 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 SILAO, GTO.

C. Lic. Mario Gallardo Velázquez
Síndico Municipal de Silao de la Victoria, Gto.
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada en esta fecha, se dio cuenta con el oficio número 050/MGV/SR/2017, de fecha 8 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita información respecto a la fecha de aprobación por parte del Pleno del Congreso de los dictámenes relativos a los 10 informes de resultados que refiere en su oficio, de revisiones practicadas a dicha Administración Municipal, así como la fecha de notificación al Municipio.

Al respecto, por instrucción del presidente de esta Mesa Directiva, nos permitimos remitirle la siguiente información:

1. Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo 33 por la administración municipal de Silao de la Victoria, Gto., por el ejercicio fiscal del año 2011. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 13 de junio de 2013. Se notificó al Municipio el 19 de junio de 2013.**

2. Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo 33 por la administración municipal de Silao de la Victoria, Gto., por el ejercicio fiscal del año 2012. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 23 de octubre de 2014. Se notificó al Municipio el 30 de octubre de 2014.**

3. Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo 33 por la administración municipal de Silao de la Victoria, Gto., por el ejercicio fiscal del año 2013. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 21 de mayo de 2015. Se notificó al Municipio el 2 de junio de 2015.**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

4. Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo 33 por la administración municipal de Silao de la Victoria, Gto., por el ejercicio fiscal del año 2014. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 16 de junio de 2016. Se notificó al Municipio el 23 de junio de 2016.**

5. Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Gto., por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2011. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 30 de mayo de 2013. Se notificó al Municipio el 6 de junio de 2013.**

6. Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Gto., por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2012. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 25 de junio de 2015. Se notificó al Municipio el 8 de julio de 2015.**

7. Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Gto., por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2012. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 4 de diciembre de 2014. Se notificó al Municipio el 18 de diciembre de 2014.**

8. Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Gto., por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 4 de marzo de 2016. Se notificó al Municipio el 14 de marzo de 2016.**

9. Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Gto., por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 5 de mayo de 2016. Se notificó al Municipio el 13 de mayo de 2016.**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

10. Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Gto., por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014. **El dictamen correspondiente se aprobó por el Pleno del Congreso el 6 de octubre de 2016. Se notificó al Municipio el 12 de octubre de 2016.**

Respecto a la fecha de notificación de los dictámenes, acuerdos e informes de resultados al Municipio, se anexan al presente los acuses de recibo correspondientes.

Sin otro particular, y esperando le esa de utilidad la referida información, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 16 DE MARZO DE 2017
MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRIMERA SECRETARIA

DIPUTADO JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA
SEGUNDO SECRETARIO